



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2023

Expte. N° 17.649/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. José Fernando GIL, investigador del INSTITUTO DE ENERGÍAS NO CONVENCIONALES (INENCO) UNSa-CONICET, y docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval al curso de extensión denominado: "*Uso de herramientas geoespaciales para la planificación y monitoreo de intervenciones anti-vectoriales*", destinado al personal del Municipio de Orán, principalmente para los agentes socio ambientales, a los fines de controlar al mosquito *Aedes aegypti*, vector de diferentes arbovirosis como el Dengue, la Zica y Chikungunya.

QUE a tal efecto adjunta el programa y los currículums vitae de los docentes participantes.

QUE el curso se llevó a cabo entre el 7 y 11 de noviembre de 2022, avalado por el Sr. Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, Lic. Rubén Emilio CORREA.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de esta Universidad recomienda la emisión de la resolución que tenga por declarado de interés el mencionado curso de extensión.

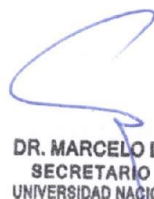
Por ello, atento a lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de interés la realización del curso de extensión denominado: "*Uso de herramientas geoespaciales para la planificación y monitoreo de intervenciones anti-vectoriales*", que se llevó a cabo entre el 7 y 11 de noviembre de 2022, destinado al personal del Municipio de Orán, principalmente para los agentes socio ambientales.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0554-2023